

Santiago, 30 de abril de 2019

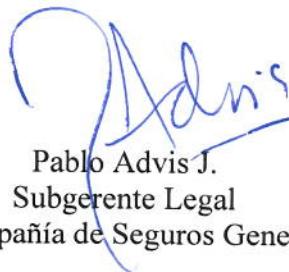
Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045 y las Circulares N° 662 y N° 991, dictadas por vuestro Organismo y sus modificaciones, cumplimos en informar que, en Junta Ordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. celebrada el 29 de abril del año en curso, se acordó entre otras materias, repartir un dividendo total de \$552.248.622.-, que representa un dividendo de \$0,1024 por acción. El pago de este dividendo se efectuará en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A. sociedad administradora del Registro de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., ubicadas en Huérfanos, número 770, piso 22, Santiago. De conformidad a lo establecido en el artículo 81 de la ley 18046, tendrán derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a las fechas establecidas para su solución.

Saluda atentamente a usted.



Pablo Avis J.
Subgerente Legal
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.